Año III. Alicante 27 de Enero de 1881. Núm. 508

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

LA UNION DEMOCRATICA.

Jueves 27 de Enero de 1881.

SENTENCIA.

(Continuacion.)

Undécimo. Resultando: que citado de comparecencia ante este Juzgado el Felipe Cabezudo para prestar la correspondiente delaracion, á tenor de lo acordado en proveido de cinco de dicho mes, eludió su presentacion ante el mismo; manifestando que tenia que salir á un servicio, por cuyo motivo se dirigió el oportuno telégrama al Sr. Gobernador Civil de la provincia, interesando la urgente presentacion ante el Juzgado de dicho Cabo, acordándolo dicha autoridad segun lo solicitado como aparece del telégrama del seis de Junio, obrante en esta causa á folios sesenta y seis, hechos que se declaran probados.

Duodécimo. Resultando: que declarado procesado el Felipe Cabezudo y presentado por fin al Juzgado á las siete de la mañana del dia antes indicado, se le recibió la correspondiente indagatoria espresando en ella ser por primera vez procesado; y manifestando que á las dos y media de la tarde del cuatro de Junio habia salido de su Cuartel en direccion á la casa de Tomás Galiana sita en las huertas de esta Villa, sin que le acompañara Guardia Civil alguno; que en el camino habia tenido una confidencia reservada que no podia revelar al Juzgado por prohibirselo el Reglamento, en la que se le manifestó que al vecino de esta Villa, apodado el Pinelo se le habia dirigido un anónimo; exigiéndole que aquella tarde á las cuatro pusiera una cantidad en el puente viejo del Rio Torres; que deseoso de cumplir con su deber habia ido á dicho sitio, apostándose en una casita derruida en la que nadie habia desde la que se divisaba el espresado puente; que á las dos horas notando que en las inmediaciones del mismo habia un hombre cavando, se dirigió hácia el barranco, con intencion de ir á visitar al Sr. Alcalde: creyendo que por estar dicho hombre no irian los sugetos por el dinero que no vió poner; que al estar en dicho barranco le llamó desde un alto un Sargento de Carabineros; diciéndole que si iban los dos á prestar el mismo servicio, y como le contestara que ignoraba el servicio que prestaba él, le replicó dicho Sargento que estaba allí apostado para sorprender los autores de un anónimo; y que se habia depositado dinero en el puente para facilitar la sorpresa de los mismos; como en efecto lo encontró dicho Sargento, diciéndole que puesto tanto uno como otro ya se habian dado al público, estaban haciendo el oso, pues nadie iria á recoger, separándose inmediatamente yendo él por casa de Tomás Galiana á quien no vió, y si unos obreros y mujer que le dijeron no estaba el último, marchando luego á casa de los Sres. Alcalde y Juez de esta Villa, para preguntarles acerca del anónimo en cuestion y de los Carabineros apostados en el puente, contestándole el último que los Carabineros habian sido apostados por órden suya por constarle que el Guardia Civil estaba vigilada, acompañándole luego á practicar unos reconocimientos en casa de los Porrutas que infundian sospechas, cuyos reconocimientos se llevaron á efecto sin resultado alguno para esta causa; confesando que efectivamente dijo á Jaime Aragonés «que una noche estando escondido en unos trigos en compañia de otros dos Guardias que no recordaba vió pasar á tres sugetos, diciendo uno de ellos «esta noche sino hubiera sido por el farol y la gente que estaba en la botica cae» no habiendo detenido á los mismos porque creyó que el asunto era cosa de mozos, y por no malograr el plan que tenia de sorprender dicha noche á un criminal llamado Barbero de Orcheta, sin que ninguno de los Guardias Civiles de este puesto confirmen sus declaraciones lo expuesto por Cabezudo respecto á este particular:

Décimo tercero: Resultando: que de las declaraciones del Sargento de Carabineros don Francisco Villar Montes, é individuos Miguel Campos Espin, José Simon Valero y Vicente Cerdá Jordá; encargados de prestar el servicio de vigilancia en el puente viejo del rio Torres, se deduce que observaron, frente al puente por ellos vigilado, tres ó cuatro personas dentro de una casita que llamaron desde luego su atencion, las que al depositarse la calderilla convenida se agitaron extraordinariamente; sacando una de ellas la cabeza hasta tocar el marco superior del hueco de la puerta, saliendo de la misma á los pocos minutos el Cabo de la Guardia civil Felipe Cabezudo con el sombrero quitado, dirigiéndose á campo través hácia el cauce seco del rio, parándose junto á una piedra á partir almendras en cuya disposicion lo encontró el expresado sargento, quien al verlo creyendo frustrado el plan y entendiendo no se presentarian los criminales al ver un guardia civil tan al descubierto, salió de un seron en que estaba escondido é interpeló á dicho Cabo diciéndole que hiciera el favor de llegarse á donde él estaba; y como el último no quisiera efectuarlo, ni contestar á la pregunta que le dirigió á fin de que le manifestara el servicio que habia ido á prestar, le hubo de manifestar que cuando dos cuerpos se encontraban en un mismo punto, y segun creia á un mismo servicio, el inferior debia ponerse á las órdenes del superior, yéndose entonces ambos hácia el puente; y como el Sargento indicado no encontrara el dinero depositado, sin titubear lo halló el Cabo enseñándoselo al primero quien lo recogió no sin exigirse por el último que se contara, á lo que aquel no accedió, expresando que era calderilla y que tan solo se habia querido figurar el hecho para aprehender al delincuente, quedándose parado el Cabezudo, quien á nuevas preguntas del Sargento hubo de contestarle que estaba en dicho sitio antes de amanecer acompañándole una pareja de su cuerpo que éste creyó serian los individuos que habia visto en la casita deshabitada, diciendo además aquel que ignoraba estuvieran los Carabineros apostados en el puente, notándose en dichas circunstancias al referido Cabo, hechos que se declaran probados.

Décimo cuarto: Resultando: que de las inspecciones oculares practicadas por éste Juzgado y la autoridad militar, aparece que desde la casita donde estuvo apostado el Felipe Cabezudo se divisa tan solo el agujero del puente á que se referia el segundo anónimo recibido por Jaime Aragonés, hecho probado.

Décimo quinto: Resultando: que con posterioridad al encuentro con el Sargento de Carabineros y en la misma tarde del suceso, se presentó Felipe Cabezudo con la faz algo descompuesta al Alcalde de esta Villa D. Antonio Esquerdo, preguntándole si habia ordenado á los Carabineros custodiaran el puente viejo del rio Torres; y como el segundo le contestara que aquella era la primera noticia que tenia, manifestó el primero que habia tenido confidencia de estar dicho puente custodiado por Carabineros y se habia presentado con una pareja al descubierto para impedir que estos capturaran los reos que esperaban por ser esto un desdoro para el cuerpo y que iba á ver al Juez para manifestarle lo habia hecho muy mal, toda vez que el servicio se le habia de haber confiado á él y no á los Carabineros; siendo asi que tanto habia trabajado en dicho particular, hechos probados.

Décimo sexto. Resultando: Que recibida que le fué al Felipe Cabezudo en nueve de Junio último por el Fiscal Militar la oportuna indagatoria, expresó en la misma que la confidencia del anónimo dirigido á la Pinela la habia recibido de un tal Tomás Galiana en ocasion de hallarse de paseo á cuarto de hora de la poblacion; cuyo sugeto le manifestó que al pasar por las inmediaciones de un molino deshabitado sito cerca del rio Torres, habia oido conversacion como de dos ó tres voces distintas que le llamaron la atencion; procurando oirla llegando á sus oidos clara y terminantemente que se daban disposiciones para descubrir los autores del anónimo de la Pinela, por cuyo motivo separándose del Galiana se habia apostado convenientemente.

Décimo séptimo. Resultando: Que Tomás Galiana Soriano en la declaracion que prestó en cinco de Junio, expresó que en toda la tarde del cuatro no habia hablado con el Cabo de la Guardia Civil Felipe Cabezudo, á quien tan solo vió al oscurecer al pasar junto á sus tierras sin que dicho sugeto le saludara siquiera; y habiéndose acordado la detencion incomunicada de aquel en ocho del referido mes, fué encontrado cadáver en su calabozo ahorcado con su propia faja al dia siguiente de ir á recibirle la correspondiente indagatoria, hechos probados.

Décimo octavo. Resultando: Que en la noche del seis de Junio el Tomás Galiana Soriano celebró una conferencia clandestina con Juan Martinez Segarra en las afueras de la poblacion, dirigiéndose luego al cuartel de la Guardia Civil donde se encontraba preso el Cabezudo; y á cuyo punto le ofreció el Martinez iria tambien, y ya en el referido cuartel el Felipe Cabezudo le manifestó al Galiana dijera habia sido él el que le habia dado la confidencia que habia oido en el molino deshabitado; y como el último le contestara que no era cierto y que no diria lo que realmente no habia sucedido, le pidió aquel que buscara personas que lo dijesen y les daria un par de onzas, durando la conversacion entre dichos sugetos unos cinco cuartos de hora, saliendo el Galiana de dicho cuartel sobresaltado manifestando á Pedro Ramis Morales que lo aguardaba fuera «que estaba malo é iba á morir», hechos probados.

Décimo noveno. Resultando: Que el cabo Felipe Cabezudo durante el tiempo que han circulado los anónimos á que este procedimiento se refiere; ha prestado solo el servicio de vigilancia por esta poblacion, viéndosele algunas noches entre diez y doce por la calle del Mar y la, hechos probados.

Vigésimo. Resultando: Que al recibir doña Francisca Ramos Toledano el primero de los anónimos que se le dirigieron se lo participó á su yerno D. Miguel Climent Bayona, quien en el diez y nueve de Mayo se presentó á dar cuenta del mismo en la casa cuartel de la Guardia Civil de esta villa, conferenciando con el oficial D. Eulogio Crespo Casanova á presencia de Felipe Cabezudo y de Francisco de la Asuncion Blasco, Comandante del puesto de Altea,

conviniendo en depositar guardando gran sigilo, el dia designado en dicho anónimo el dinero exigido en el sitio conveniente, apostándose con anticipacion la fuerza necesaria para sorprender á los malhechores, recibiendo el veinte siguiente la doña Francisca Ramos el segundo anónimo transcrito ya en esta sentencia, en el que dándose por enterado sus autores del proyecto formado para sorprenderles, se anticipaba el dia de la cita para el veinte y uno de dicho mes á las seis de la tarde, cuyo anónimo se remitió por la amenazada al Comandante del puesto de Altea, quien se lo trasmitió al Cabo Cabezudo, á cuyas manos llegó, segun su propia confesion, el veinte y dos siguiente, fólio cuatrocientos seis, hechos probados.

Vigésimo primero. Resultando: el veinte uno de dicho mes por la mañana el Felipe Cabezudo, participó al oficial Don Eulogio Crespo que el Escribano Sr. Vaello tenia interés en descubrir los autores del anónimo dirigido á Doña Francisca Ramos y que si querian podian ir los dos juntos á reconocer las inmediaciones del puente nuevo del Rio Torres, sito en la carretera de Benidorm, á lo que accedió este y en efecto el referido Cabo, sin la asistencia de dicho Escribano se presentó en dicho puente en la tarde del mismo dia reuniéndose en él de seis á siete con su amigo el paisano y vecino de esta Villa Juan Martinez Segarra (á) Polisia, regresando inmediatamente juntos á esta poblacion; y manifestando el primero al citado Escribano al anochecer que no venia de practicar el reconocimiento convenido; y que el dueño de una de las casitas próximas al puente llamado Francisco Barber le debia facilitar la llave de la misma, diciéndole al dia siguiente por la mañana por conducto de un guardia que no pidiera las otras llaves que debia facilitarle, segun con anterioridad habian convenido, pues se habia escandalizado el hecho y ya no tenia objeto el plan propuesto, hechos probados.

Vigésimo segundo. Resultando: Que al llegar á manos de Gerónimo Lloret Zaragoza el primer anónimo, se lo participó á su sobrino Vicente Lloret Mayor, quien conferenció con el Cabo Felipe Cabezudo y como manifestara á este que habian convenido depositar cuatro ó cinco duros en calderilla para llenar el objeto y descubrir los autores del anónimo, contestó el último que debian poner mas de la mitad, asegurando saltarian por su cadáver antes de tomarla y que podian amenazar doblemente si ponian solo cuatro ó cinco duros en calderilla, sin que se llegara á convenir en plan alguno, fólios cuatrocientos diez y seis y cuatrocientos veinte y cinco vuelto, hechos probados.

Vigésimo tercero. Resultando: Que á mediados de Abril último el ya citado Cabo Cabezudo preguntó á Jaime Perez Marced (á) Meno sobre el valor de los bienes que poseia el Gerónimo Lloret y á primeros de Mayo el propio Lloret cuanta contribucion pagaba, dónde tenia sus bienes, si tenia mucho dinero y si lo tenia enterrado; contestándole el preguntado lo que pagaba de contribucion y donde tenia sus bienes, pero escusándose el decirle si tenia dinero; hechos probados.

Vigésimo cuarto: Resultando: Que habiendo puesto de manifiesto el Alcalde de esta Villa al Cabo Cabezudo el segundo anónimo recibido por el Gerónimo Lloret; aquel lo leyó correctamente sin la menor interrupcion, hechos probados.

Vigésimo quinto: Resultando: Que habiendo participado D. Gerónimo Cerdá Lloret, Abogado y vecino de esta Villa al Cabezudo que su primo Don Marcelino Lloret habia recibido un anónimo y queria avistarse con él, se le contestó por [illegible] Cabezudo que al dia siguiente disfrazado [illegible] [illegible]cheta, vecindad del D. Marcelino y dicho [illegible] noche en el pueblo saliendo en iria á Orc[illegible]cion en compañía del Guarcontraria de [illegible] Seruez el siguiente dia efecto de esta pobla[illegible] tarde, llevando dia civil Miguel Such S[illegible]manta y puesdiez y nueve á las tres de s[illegible] Cabezudo sobre su uniforme cada uno una [illegible]inos tos sombreros hongos, ordenando el [illegible] al Such antes de llegar al cruce de los cam[illegible] de Finestrat y Orcheta que salieran de la carretera y echando ambos en su virtud por medio de unas tierras cruzaron el indicado camino de Finestrat, situándose en un alto y permaneciendo ocultos como hora y media detrás de la pared de una casa derruida, dirigiéndose luego por el repetido camino de Finestrat; fijándose el Cabezudo en dos rayas en forma de cruz señaladas en el polvo del camino; llamando sobre ello el Cabezudo la atencion de su compañero, quien observó asi mismo una rama de algarrobo al pié de un árbol manifestando dicho Cabezudo á Don Marcelino Lloret las señales que habia notado en el camino de las que no tenia conocimiento anterior, leyendo correctamente el anónimo en cuestion, á pesar de lo que el Guardia civil Miguel Such expresa en su declaracion de folios cuatrocientos veinte y siete que lo leyó dando algunos tropiezos, hechos que se declaran probados.

Vigésimo sesto. Resultando: Que dicho Cabezudo manifestó al guarda de término Jacinto Ramis Morales encargado por órden del Sr. Alcalde de esta Villa, de vigilar la hacienda de D. Vicente Zaragoza sita en la partida del Plans «que no fuera tonto pues estaba comprometido y que si le quitaban la vida eso le darian á su familia un pedazo de pan los ricos de la poblacion» diciendo tambien en otra ocasion en casa de Tomás Galiana al otro guarda Pedro Soler Galiano (á) Cordones que hablaba de los anónimos que circulaban por el pueblo «que no se cansara en vigilar y que los que escribian los anónimos tenian mejores retacos que los suyos» y como unos veinte dias antes del catorce de Junio á la Rita Lopez, esposa del Galiana, que el Ballester y otro habian dado dinero á consecuencia de los anónimos recibidos, hechos probados.

Vigésimo séptimo. Resultando: que por el mes de Mayo último el Felipe Cabezudo trataba de dar doce mil reales á préstamo con hipoteca, ó de comprar tierras, habiéndose limitado aquel á negar dichos hechos, manifestando que tan solo poseia fincas que por cinco mil reales habia comprado á una vecina de Aguas, segun escritura pública otorgada en la ciudad de Alicante ante el Notario D. Tomás Antonio Herrero en Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, hechos probados.

Vigésimo octavo. Resultando: que los profesores de instruccion primaria D. Juan Bautista Esquerdo Zaragoza y D. Domingo Esquerdo Ors, nombrados en sumario para el reconocimiento de las letras de los anónimos y su cotejo con documentos indubitados escritos por el Cabezudo, manifiestan que es una misma letra la de todos los anónimos hecha al parecer por una misma mano deduciendo de los puntos de contacto notados entre la de aquellos y de estos que creian posible que dichos escritos fueran trazados por una misma mano, añadiendo que el Cabezudo era un buen pendolista, expresándose por los péritos calígrafos nombrados por la defensa: D. Francisco Escolano y D. Pascual Orozco que comparadas las letras de los documentos indubitados del Cabezudo con las de los anónimos, no hallaban ninguna semejanza entre ellas por ser diferentes todos los puntos esenciales que constituian el carácter y forma de la letra, opinando para ello que debian estar escritas por mano diferente aunque sin afirmarlo en absoluto, manifestando á repreguntas del Ministerio Fiscal que notaban algun parecido entre las úes de corazon usadas por Cabezudo é iguales letras de los anónimos; notando asi mismo otras pequeñas semejanzas y analogias entre las letras de unos y otros, hechos que se declaran probados.

(Concluirá).

El Serpis de Alcoy eleva al Sr. Gobernador civil de la provincia, una exposicion para felicitarle (ya se humaniza el mal humorado colega) y recordar á quien no lo sepa «que la provincia es algo mas que esa agrupacion de casas que á la orilla del mar se asienta, á la sombra de un castillo se levanta y el nombre de Alicante recibe.»

¡Oh que ingenio tan mal empleado! ¿Habrá quien no sepa lo que es la provincia de Alicante?

Pues aprenda del diario alcoyano, periódico de la mañana, que aprovecha todas las ocasiones para pedir que sean quemados á fuego lento los alicantinos y se nos niegue el pan y el agua.

¡Bien por el diario alcoyano, el liberal amigo de los neos! ¡Bien por tan *patriotera* y *alcoyanera* publicacion! Ella es la que recurre á V. S., señor Gobernador para que sepa V. S. que los alcoyanos son cristianos y exclamar en tono compungido: «¿Qué los pueblos no tienen asuntos propios que requieran y necesiten del valioso concurso con que V. S. puede prestarles?» Pues no han de tener, decimos nosotros, tienen muchos y todos muy respetables para nosotros y tiene los de Alicante, mal que le pese al *Serpis* tan digna de mejor suerte como el primer pueblo de la provincia. Está seguro *El Serpis* de que el Sr. Gobernador prestará su concurso á su paisano don Salvador Perez Llacer para la traida de aguas de Torremanzanas y ¡oh talento á lo que obligas! quiere á continuacion desviar la atencion del Sr. Gobernador hácia otros derroteros y que se olvide de un pueblo objeto de burla para *El Serpis* en una ocasion, en que pintaba á este vecindario *alarmado por que habia brotado agua* del pozo artesiano de la partida de los Angeles.

Vengan exposiciones del tenor de la que nos ocupa, que prometemos comentarlas, vaya si prometemos, no somos de los que se callan ante una imposicion ó una amenaza, ni de los que dejan sin correctivo las imprudencias. Sépalo el alcoyano diario.

Sentimos mucho se haya enojado con nosotros *El Graduador*, y aunque hace mucho tiempo que no merecemos de él sino un desprecio que no tiene nombre, ni esplicacion, ni origen, sin embargo, ayer se acuerda de decirnos que hemos tratado mal al Sr. Maisonnave.

Triste es decirlo, pero *El Graduador* no brilla por su perspicacia, pues debiera reflexionar, que entre un orador demócrata y uno conservador preferimos al primero, con la sola diferencia que creemos servirle mejor advirtiéndole leal y amistosamente que no adulándole como hacen otros.

Y entiéndalo *El Graduador*, no decimos esto para pedir gracia, estas explicaciones las damos para satisfaccion del público, que tambien nos desdeñamos de entrar en polémicas con quien falta á la cortesia.

Si el Sr. Maisonnave en su rectificacion si algun dia la hace, prueba de una manera palmaria que los datos del Sr. Guardiola son inexactos, aqui estamos para hacerle justicia. Si el Sr. Maisonnave mañana se nos presenta como le hemos oido otras veces galano en la forma, intencionado en el fondo, hábil polemista, aqui nos tiene y sobre todo recuerde *El Graduador* que no hemos dicho de nadie, ni del Sr. Maisonnave que saliese vencido. Puede un orador ser *rectificado con ventaja* en un punto concreto, sin que la totalidad de los cargos queden destruidos.

Ya hicimos constar, que el Sr. Maisonnave defendió á los municipios de la revolucion y por ello le felicitamos sin que ni ahora ni nunca hayamos dicho lo contrario. Todas las demás tonterias que escribe ayer *El Graduador* quedan como deben quedar sin contestacion, porque no las merecen, recuérdese sin embargo, que no pretendemos ser infalibles y podiamos equivocarnos en algunos conceptos, en cambio, *El Graduador* falta al octavo mandamiento al asegurar que nos regocijaron las palabras del señor Bushell, y que nuestro periódico esté inspirado por federales.

¿Cuándo tendrá juicio *El Graduador*?

El Eco de la Provincia dirigiéndose al *Graduador* le dice que su revista del dia 22 está escrita con pasion política. Tal vez sea así y no tendremos inconveniente en reconocerlo, ¿pero cree de buena fé el colega que él escribe sin pasion política? Si alguna cosa censuramos en *El Graduador* es el orgullo, porque el aire de superioridad que se afecta con los demás, haciéndoles entender que vale mas que ellos, no puede menos de herir el legítimo amor propio de los demás, este sentimiento tan arraigado en el corazon de todos nuestros semejantes, disponiéndoles por consiguiente á querernos mal ó á no darnos las muestras de consideracion y benevolencia que en otro caso nos hubieran dado. Pero si esto es así, en cambio, *El Eco* quiere lisonjearnos aduciendo palabras nuestras para combatir al *Graduador* y no lo consigue por cierto, sino que nos hace sospechar si estaremos rodeados de mal intencionados que las palabras mas insignificantes y dichas de buena fé se quieran convertir en dardos envenenados para herir al contrario. Si esto fuera ¡cuánta miseria no envolveria este acto!

Nos asombramos al pensarlo.

Cortamos de *El Constitucional* y lo hacemos nuestro en todas sus partes:

«Por referirse á un hecho digno de severa

censura y por tratarse de unos comerciantes probos con cuya amistad nos honramos, hacemos nuestro en todas sus partes el siguiente suelto de nuestro estimado colega *El Graduador*.

«Nuestro querido amigo el conocido comerciante D. Rafael Abad y su hijo político el señor D. Enrique Miró, han sido objeto de una violencia, que solamente puede tener origen en ligerezas inconcebibles en personas que desempeñan elevados cargos en la administracion.

Dias pasados, y cuando tranquila y sosegadamente se dedicaban á su ordinario trabajo, vieron su casa cercada y allanada por fuerza de carabineros, con el fin de registrarla, en busca de una cantidad de tabacos; nuestros amigos, conocido el propósito, presentaron algunas cajas de tabacos habanos que tenian para su consumo, prescintadas por la Aduana de Cádiz, y con su correspondiente guia; es decir, con todos los requisitos exigidos por la legislacion vigente.

Con menos seguridades de las convenientes, se decomisaron los tabacos, se sacaron de su casa y se depositaron no sabemos donde, hasta que reunida la junta administrativa acordó por *unanimidad* mal hecho el comiso, y que se devolvieran á los interesados.

A nuestros queridos amigos les ha sido devuelto en virtud de este acuerdo, lo que con incuestionable derecho poseian; pero del disgusto que sufrieron al ver su casa allanada como la de unos vulgares contrabandistas, ni se les ha dado, ni se les ha podido dar reparacion alguna.

No decimos cuánto se nos ocurre sobre este asunto, porque iríamos mas lejos de donde, acaso, conviniera; pero séanos lícito preguntar en vista de este hecho ¿Es que la casa de cualquier honrado vecino puede ser allanada, cuándo y cómo quieran los jefes de administracion ó los de carabineros? ¿Es que no basta ya con la garantía del precinto y de la guia para tener en nuestro poder la racion de tabacos que nos consiente el gobierno? ¿Es que quién tenga en su casa tabacos para su uso, está espuesto á que la primer pareja de carabineros que pase por la calle se la puede llevar?

Si el hecho que denunciamos fué una lijereza, nos contentaremos con llamar la atencion de quien la cometió, para que no la repita; si fué otra cosa damos la voz de alerta á todos los fumadores para que se provean de licencias especiales, sino quieren verse atropellados como los Sres. Abad y Miró.»

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Con una entrada bastante regular, se verificó anteanoche el beneficio del aplaudido tenor cómico é inteligente director de escena D. Manuel Rojas.

La zarzuela nueva *Las dos huérfanas* fué la obra que se representó, y si bien no puede decirse que es de un mérito sobresaliente, no es tampoco de las obras que deben pasar desapercibidas, pues tiene escenas de gran efecto que la hacen digna de que el público siga con profunda atencion su interesante argumento, y aplauda con entusiasmo algunas de las situacione tiernísimas que posee.

Su música, debida á nuestro comprovinciano el maestro Sr. Chapí, no pasa tampoco de ser regular, adoleciendo de esa falta de originalidad que hace admirar la inspiracion y talento del que la compone, no queriendo decir por esto nosotros que no posea el Sr. Chapí aquellas dos hermosas facultades, pues hartas pruebas tiene dadas de que no les son agenas, por lo cual ocupa un lugar distinguido entre nuestros compositores.

Fueron aplaudidas y son dignas de mencionarse por la delicadeza y sentimiento con que están escritas, las piezas el duo de tiples del acto primero y la romanza del segundo.

La ejecucion de esta zarzuela fué bastante acertada.

La Sra. Toda, en su simpático papel de *Enriqueta*, estuvo á la altura de su reputacion, desempeñándolo con la dulzura y sentimiento que esta artista sabe hacerlo.

La Sra. Alemañy supo decir el supo de *Luisa* con gran ternura, logrando que el público se identificara en las desgracias que desgarraban él corazon de la pobre ciega, víctima de las infamias que con ella cometiera una mujer sin corazon, llamada *La Frochart*, que desempeñó de una manera inimitable la Sra. Alarcon, pues en sus gestos y ademanes parecia que estábamos viendo real y verdaderamente el repugnante personaje de la pordiosera, que con todos los vicios y malas pasiones de que es capaz un corazon de cieno, nos ha presentado el señor Pina Dominguez de una manera tan descarnada.

El Sr. Rojas, encargado del interesante papel del jorobado *Pedro*, víctima tambien de la infame *La Rochard*, hizo reir y enternecer á los espectadores cuantas veces salia á la escena, mereciendo justos y unánimes aplausos.

Los demás artistas que tomaron parte en la representacion de *Las dos huérfanas* contribuyeron á su buen éxito.

Despues de esta obra se puso en escena la chistosa zarzuela *Don Sisenando*, que, como siempre, produjo la hilaridad de los espectadores.

Ocasion.—Se vende un piano en forma de mesa, por 900 reales, darán razon, Calatrava 7.

Pastelería.—En el local donde estaba establecida la de Miguel, calle de los Angeles, se ha abierto al público, segun ya digimos, la que pertenece hoy á D. Juan Vives. El local ha surido una completa trasformacion, pues han sido enlucidas sus paredes, pintados los techos, revocada la fachada y decoradas y amuebladas elegantemente, tanto las piezas destinadas para comedor, como las demás habitaciones de la casa.

Las comidas que se sirven en este establecimiento son suculentas, abundantes, y los precios relativamente baratos, pues se sirven cubiertos desde 6 rs. en adelante.

Recomendamos al público esta pastelería.

SECCION LOCAL.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á las ocho, la zarzuela en tres actos, *Las campanas de Carrion*.

Entrada general, 3 rs.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.